

2510086 - Declaración Responsable de Obras de Acondicionamiento sin cambio de distribución

Código Origen:	
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Declaración Responsable de Obras de Acondicionamiento sin cambio de distribución
Título para el ciudadano	URB03-Declaración Responsable de Obras de Acondicionamiento sin cambio de distribución
Descripción:	<p>1.- Se incluyen en el régimen de declaración responsable de obras de acondicionamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 214 de la Ley 5/2014, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana (LOTUP), las actuaciones siguientes, siempre que no impliquen un cambio o modificación de la distribución existente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura, sin suponer sustitución o reposición de elementos estructurales principales, o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones, que no estén sujetas a licencia.- Las obras de mera reforma que no suponga alteración estructural del edificio, ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación, así como las de mantenimiento de la edificación que no requieran colocación de andamiaje en vía pública.- Las actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimonialmente protegidos o catalogados, carentes de trascendencia patrimonial de conformidad con la normativa de protección del patrimonio cultural. <p>2.- Además de las anteriores, y de conformidad con el art. 214.2 de la Ley 5/2014 LOTUP, se incluyen en el régimen de declaración responsable de obras de acondicionamiento las actuaciones siguientes, siempre que estén acompañadas de una certificación emitida por un organismo de certificación administrativa o un colegio profesional, en los términos debidamente establecidos en la disposición adicional novena de entidades colaboradoras con la Administración y en los términos del Decreto 62/2020, de 15 de mayo, del Consell, de regulación de las entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas y de creación de su registro:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, sin importar su uso, siempre que no impliquen un cambio o modificación de la distribución existente. <p>NO SON OBJETO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE la ejecución de obras de nueva planta, obras de ampliación, aquellas que supongan alteración de la superficie construida existente, intervenciones con trascendencia patrimonial sobre edificios catalogados, que afecten a la vía pública o que supongan un cambio de uso sobre la vivienda o local comercial.</p>

Organismo responsable	
Administración:	Administración Local Comunidad autónoma: Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
Centro Directivo:	Arquitectura y Urbanismo
Consejería:	
Unidad gestora del trámite:	Urbanismo

Destinatario:	Ciudadano Empresa
Sujeto a tasas o precios	Si
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	37 Urbanismo
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	ACTUACIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA DR DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO SIN CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN: En el supuesto de que las actuaciones descritas estén vinculadas a un local comercial para el desarrollo de una actividad, con anterioridad a la presentación de la DR en el Ayuntamiento, los interesados deberán: 1.- Tener concedida la licencia ambiental o, en su defecto, tener suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal, y además haber obtenido Informe Urbanístico Municipal (Certificado de Compatibilidad Urbanística). 2.- Tener presentada la declaración responsable comercial y cuando proceda haber suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal. 3.- Tener presentada la comunicación actividades inocuas y cuando proceda haber suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal. 4.- Tener presentada declaración responsable ambiental y cuando proceda haber suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal. 5.- Tener presentada declaración responsable para actividades de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, y cuando proceda haber suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal.
Sistema de identificación:	Certificado electrónico DNI electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	Si
Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No
Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	Alto
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	Alto
Enlace informativo:	https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=11322
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	URB03-Declaración Responsable de obras de acondicionamiento sin cambio de distribución - https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=1869&abrir=True

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	Positivo
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	Según normativa aplicable
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. LEY 5/2014 Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana,... LEY 7/2002 Protección contra la Contaminación Acústica Ordenanza Municipal reguladora... LEY 12/2012 Medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. LEY 6/2014 Prevención, Calidad y Control de las Actividades en la Comunitat Valenciana.
Práctica de Notificaciones:	Postal Electrónica por comparecencia en Sede

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:	DOCUMENTACIÓN BÁSICA. Al modelo normalizado de declaración responsable para obras de acondicionamiento sin cambio de distribución, debidamente suscrito por el interesado, deberá acompañarse, en todo caso, la siguiente documentación básica: - Memoria descriptiva de las obras a realizar. - Presupuesto por capítulos, agrupado por partidas con medición de cada unidad de obra.
---	--

- Plano de situación referido al parcelario catastral oficial.
 - En los supuestos de conservación, mantenimiento consolidación o reparación se aportará DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA del estado original de aquellos elementos del inmueble a intervenir.
 - Para intervenciones estructurales Proyecto de ejecución visado con Estudio de Seguridad y Salud.
 - Justificante de la liquidación de la tasa municipal de tramitación, en el caso de no haber realizado el trámite de manera electrónica.
- OBRAS DE ACCESIBILIDAD: RAMPAS. Además de la documentación básica detallada deberán aportar para este tipo de obras:
- Plano de emplazamiento respecto al edificio.
 - Croquis/Planos en estado actual y reformado en planta y sección, acotados y con indicación de pendientes.
 - Justificación expresa de la no afección a ningún elemento estructural.

Requiere documentación:

Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
-----	----------	---------------	----------	-------

2010

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominacion de la función nivel 2:

Código-Denominacion de la función nivel 3:

Plazo de preinscripción administrativo:

Plazo de preinscripción fiscal:

Plazo de preinscripción jurídico:

Plazo de preinscripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen:

